

MIRAVET BERGÓN, Pablo. *Estado social, Empleo y Derechos. Una revisión crítica*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014, 733 pp.

Tras unas breves, pero siempre necesarias, precisiones terminológicas –de esas que nos ayudan a saber de qué estamos hablando, en este caso sobre Estado social y Estado del bienestar; cuestión esta, la del esfuerzo por la precisión, que viene a repetir luego, por ejemplo, con el tema de «paradigma», p. 485 y ss.–, Pablo Miravet nos presenta un trabajo que, como él mismo nos refiere en las primeras páginas de la «Introducción», se vertebra en tres partes –que muestran equilibrio hasta en la misma extensión, aproximadamente igual en cada una de ellas–. En la primera, capítulos 1 y 2, encontramos un sugerente análisis crítico del Estado social (Estado del bienestar), de sus presupuestos estructurales, su transformación y elementos a tener en cuenta en lo que ha sido su crisis a partir de la década de los setenta. En la segunda parte, capítulos 3 y 4, se refiere Miravet a los tipos y variantes de desarrollo del Estado social en el ciclo postbélico, apuntando ya en estos capítulos, especialmente en el 4, que su objetivo va a estar en la crítica de una reforma marcada por la filosofía neo-empleocentrista. Finalmente, una tercera parte, perspectiva o dimensión de análisis, capítulos 5 y 6, focaliza la atención en este neo-empleocentrismo como ideología, presentando una mirada multidisciplinar que desde distintos niveles –sociológico-empírico, filosófico-político, pero, sobre todo, semiótico y discursivo– centra su atención en ese giro neo-empleocentrista que va a marcar el significado del propio Estado social y su reforma; mirada en la que, como decimos, se va a atender, especialmente, al análisis crítico del discurso político, del lenguaje, vocabulario y representaciones vinculados a las estrategias de legitimación de la reforma de los sistemas de bienestar de acuerdo con esta ideología neo-empleocentrista.

Ya desde las primeras páginas, desde esas que encontramos como «Introducción», Miravet se descubre como un investigador analítico, concienzudo y fiable. Tal vez, al ver el tema del trabajo –que enuncia con dos partes, siendo la primera: *Estado social, empleo y derechos*– pudiéramos quedarnos en la idea de que no se trata si no de un trabajo más –quizás, eso sí, extenso, y bien documentado–, de un tema sobre el que ya existe abundante literatura. Sin embargo, como digo, ya desde esas primeras páginas intuimos que podemos encontrarnos ante un trabajo que tiene valores añadidos que se hacen visibles en el mismo título, que viene a completar a lo anterior con *Una revisión crítica*.

De esta forma, en esta publicación se nos presenta un trabajo que refleja las capacidades del autor para investigar en sentido riguroso, para coger un tema, analizarlo seriamente y conducirnos, desde territorios conocidos –la realidad de crisis del Estado del bienestar y su reestructuración–, a otros que son menos visibles –el valor del neo-empleocentrismo normativo en esta reestructuración y el vínculo entre trabajo y derechos sociales–, y que son, estos últimos, los temas menos visibles, los que, realmente, deberían requerir de nuestra atención si queremos entender más correctamente el significado de lo que se apunta en el libro como «el ingreso de los Estados del bienestar en su edad de bronce» (2007-2008 en adelante).

Pero vayamos por partes. Como decimos, el libro se vertebra en las tres dimensiones o perspectivas de análisis referidas en las que encontramos sólido aparato conceptual y una argumentación a la que resulta difícil resistirse.

Con estas tres dimensiones se conforma una equilibrada estructura en la que se va avanzando sin concesiones, incorporando distintos materiales –siempre con el afilado estilete analítico de Miravet– que nos ayudan a comprender mejor en qué momento estamos cuando hablamos de Estado del bienestar. Y todo ello hasta llegar a un «Epílogo» en el que, como adelantábamos, se apunta este tránsito actual, esta «deriva» en época de crisis –y de aplicación de políticas de crisis, de políticas de austeridad– hacia una «edad de bronce» que no es, si se me permite el juego de palabras, sino *conclusión lógica* de la *mala lógica* aplicada en las reformas llevadas a cabo en las políticas de garantía de rentas y de empleo de la «edad de plata» (década de los setenta a 2007-2008); hablando claro, lo que plantea el autor sería algo así como que *de aquellos barro vinieron estos lodos*.

Para llegar aquí, incluso a apuntar una medida alternativa como la renta básica sobre la que luego volveremos, Miravet se ha preocupado en ir desmontando como un minucioso artesano la maquinaria perversa de una intervención social y una reivindicación exagerada de la centralidad y los valores del empleo que nos ha ido alejando de la libertad real y la justicia social, sin que hayamos abandonado, por lo menos formalmente, el marco de referencia que supone el Estado del bienestar; lo cual no deja de ser una especie de trampa que nos hace creer que vivimos, y somos, donde ni vivimos, ni somos; o dicho de otra manera, pensamos una realidad y nos toca vivir en otra.

De esta forma, en los dos primeros capítulos que conforman la primera parte, el autor –como él mismo nos precisa– trata no tanto del propio Estado del bienestar o del Estado social, sino de los elementos, de las condiciones, del contexto tal vez; o, como también él nos indica, de los «presupuestos» estructurales del desarrollo de este modelo de regulación social en los momentos de su denominada «edad de oro», desde el final de la II Guerra Mundial a 1973. Por eso, en estas páginas se fija la atención en esos «presupuestos estructurales» que nos han de servir para comprender cómo se ha desarrollado, y cuáles han sido, en su diversidad, «las condiciones de «la maduración del Estado social postbélico».

Sin anclarse de forma exclusiva en ninguna teoría sobre este Estado social, recogiendo elementos de diferentes marcos teóricos, teniendo en cuenta factores tanto exógenos como endógenos, tanto del lado de la demanda como de la oferta, Miravet atiende al significado del Estado, a sus crecientes funciones, al tema de la democracia política representativa y a la cuestión de la identidad nacional; a un modelo de crecimiento y desarrollo capitalista sostenido en los planteamientos keynesianos y, con ellos, en el compromiso entre los diferentes agentes productivos, capital-trabajo –elemento central, precisamente, del pacto keynesiano– y en el mantenimiento del pleno empleo como objetivo político clave; al fordismo como modelo de regulación económica y social y modelo de desarrollo del capitalismo, y, vinculado-integrado con esto, a la sociedad de consumo y en ella a la cultura de masas, haciendo también oportuna referencia a las críticas a estas, y al capitalismo, más allá de las posiciones marxistas más convencionales; a la centralidad del trabajo asalariado como pilar del capitalismo, tal y como ya apuntan algunas de las críticas anteriores y avanzando hacia posiciones que no vinculen de forma exclusiva la condición de ciudadanía social al empleo; a la existencia de una especie de pacto capital-trabajo que, sin olvidar la tutela ejercida a través de la intervención laboral y las políticas sociales, tenía un efecto de inclusión social alejando al trabajador de la pobreza –aunque de forma temporal, a modo de un «paréntesis histórico», como se ha visto con la generalización de los actuales

working poor–; a, finalmente, de un lado, aquellas condiciones socio-demográficas que, en el marco de un crecimiento económico sostenido, permitieron el desarrollo –y legitimación– de un pacto intergeneracional por el que los activos financiaban el retiro de los jubilados, y, también, de otro lado, a la existencia, implícita, de otra especie de pacto que tuvo que ver con la consideración como modelo de referencia de la familia nuclear, estable y en la que el ingreso principal provenía del trabajo del hombre.

Expuestas, con detalle y precisión, estas cuestiones que son las que sirvieron para el desarrollo del Estado social en esa «edad de oro», Miravet se ocupa de ver qué ha ocurrido con ellas, lo que, a su vez, le permitirá centrarse, posteriormente, en pensar sobre el significado real, más allá de barnices, que está teniendo la reestructuración neo-empleocentrista y, en ella, el neo-empleocentrismo como ideología. Así, en el contexto de la «edad de plata» del Estado del bienestar, el capítulo 2, «La crisis del Estado social: el cambio de los presupuestos estructurales», recoge un completo mapa comentado de los cambios que a partir de 1973 han tenido lugar en los presupuestos estructurales de este modelo que, en su complejidad, debemos entender como todo un modelo de regulación social.

Se trata de transformaciones del modelo desarrollado durante las tres décadas posteriores a la II Guerra Mundial y que no dejan de tener que ver con la crisis actual, la que se desata en 2007-2008, y que nos ha instalado en una deriva absolutamente impredecible, salvo en lo que concierne, precisamente, al triunfo de la incertidumbre y la inseguridad. Son cambios estructurales que no pueden ser agrupados fácilmente y cuya explicación, en la complejidad de un mundo *enredado*, requiere tener en cuenta cuestiones que, efectivamente, afectan al modelo económico de desarrollo y producción y al origen económico de la crisis, pero, más allá, trascienden estos planos y alcanzan a los ámbitos político-ideológico, socio-demográfico y simbólico-cultural. Entre ellos, para lo que luego ha de tratarse, nos parece especialmente interesante lo ocurrido en el ámbito político-ideológico, con los relatos que se tejieron desde diferentes, y opuestos, posicionamientos ideológicos y que conviene tener delante cuando pensemos en la (no)-vigencia del paradigma político postbélico y con él de la idea de democracia, ciudadanía y derechos; o lo que es lo mismo, cuando pensemos en la misma legitimidad del sistema.

Además, este ocuparse de las transformaciones estructurales del modelo de Estado social, en el que también hay tiempo para tratar algo de cómo queda la posición del Estado con el proceso de internacionalización-globalización de la economía y, en nuestro caso, de integración en la Unión Europea, concluye con la parte de este capítulo a la que el autor –en buena lógica de acuerdo al plan general del libro– dedica más tiempo y atención, la que tiene que ver con las transformaciones que tienen lugar en la esfera del trabajo, páginas 178 a 231. En ellas Miravet expone buena parte de la clave sobre la que construye el resto de su trabajo. De este modo, comienza remitiendo su discurso a la crisis del empleo y contextualizándolo, oportunamente, en un momento –las tres últimas décadas– de intensa transformación de los elementos que conformaron el modelo de regulación y producción de los años posteriores a la II Guerra Mundial. El rigor del autor le lleva a intentar aportar algo de luz sobre lo que considera una cuestión no exenta de equivocidad, la pérdida de la centralidad del empleo. En este punto –sobre el que Robert Castel ya nos advirtió que quizás no es tanto pérdida de importancia del trabajo para las personas, sobre todo para los que no tienen trabajo y lo buscan, o para un precario que

teme perder lo que tiene, como pérdida de su consistencia–, trabaja Miravet, como también ha hecho en páginas anteriores, una diferenciación entre la dimensión descriptiva y la normativa. Así, va a ser la segunda, la normativa, la que, tras algunos comentarios al hilo de los cambios en el ámbito de lo productivo-laboral acontecidos en los últimos tiempos, dé pie a las reflexiones que sobre la relación del empleo con los derechos y prestaciones sociales nos acompañen hacia lo central del trabajo que nos ocupa: el significado de la ideología neo-empleocentrista.

De esta forma, tras un capítulo que, sin ánimo negativo, puede ser leído como de transición, el capítulo 3, donde se nos presentan las distintas formas de Estado social postbélico y el modelo empleo-centrista propio de esa época de «edad de oro» del Estado del bienestar –con la referencia básica de las aportaciones de Esping-Andersen–, el capítulo 4 recupera la cuestión de la reestructuración de los Estados del bienestar, centrándose en la cuestión neo-empleocentrista. Un recorrido comparado en el que se nos muestra la reacción de los distintos sistemas de bienestar a las transformaciones estructurales indicadas en páginas anteriores, a través de diversas experiencias de políticas de activación (y *workfare*), y señalando, también, los puntos de convergencia de las diferentes reformas. En este recorrido, el autor fija la mirada en cómo han evolucionado en el período de «edad de plata» las políticas de garantía de rentas y de mercado de trabajo, destacando, por encima de cuestiones cuantitativas –y creo que también de percepciones– que el elemento que resulta relevante para acercarnos a la nueva filosofía dominante en el Estado del bienestar lo encontramos en los cambios que el neo-empleocentrismo impone a modo de estrecha lógica relacional entre el empleo y los derechos y prestaciones sociales. Características institucionales, principios distributivos y niveles de condicionalidad se presentan como los conjuntos de parámetros estructurales o cualitativos a tener en cuenta en el análisis sobre cómo se articula la nueva lógica apuntada y con ella el cambio de paradigma que, en mi opinión, nos aleja –con pocas perspectivas de cambio– de las posibilidades de que el modelo que representa el Estado del bienestar suponga un avance con garantías hacia una *sociedad decente*, sin que ello conlleve desconocer que estas nuevas lógicas no son sino una manera de preservar la equivalencia tácita existente entre ciudadanía social y laboral en cualquier época del Estado social.

Finalmente, los capítulos 5 y 6 conforman la tercera parte del trabajo, la que, sin dejar de lado la necesidad de las dos anteriores –más si cabe cuando entre los objetivos del trabajo se apunta el de realizar una «mirada retrospectiva» que nos permita contrastar las distintas edades del Estado social–, podría ser la más sugerente en cuanto a lo que aporta al conocimiento con sus reflexiones sobre qué supone el ingreso de este modelo en una «edad de bronce» marcada por la ideología neo-empleocentrista. Para ello, dedica estos dos últimos capítulos, antes de cerrar con el «Epílogo», a profundizar en el análisis del neo-empleocentrismo desde distintas perspectivas, sociológico-empírica, normativa o filosófico-política y semiótico-discursiva, siendo esta última la que da pie para una serie de reflexiones y consideraciones sobre ideas, discursos y representaciones anejas a esta ideología.

De este modo, comienza esta parte de la publicación con algunas consideraciones relativas al nivel sociológico-empírico –centrándose en la eficacia y efectividad de las reformas impulsadas en clave neo-empleocentrista y en apuntar la conveniencia, para este análisis, de tener en cuenta la existencia en

estas políticas de funciones no sólo manifiestas, sino también latentes–; junto a un breve tiempo para el nivel filosófico-político en el que se piensa sobre la justicia –y deseabilidad– de este neo-empleocentrismo y se abre algo el debate hacia la opción de la renta básica –ya trabajada por Miravet en alguna ocasión anterior–, que tiene cada vez un mayor eco que trasciende lo meramente académico y detrás del cual, entre otras cosas, se encuentra el debate sobre la (in)-condicionalidad absoluta de un ingreso básico, y desde allí otras controversias con fuerte contenido moral, como es el caso de la criminalización de los pobres y de todos aquellos que quedan fuera de un mercado de trabajo cada vez más estrecho.

Después de lo anterior –y como nos referíamos más arriba– siguen los epígrafes que Miravet dedica al nivel semiótico-discursivo, al que se ocupa de las ideas, discursos, lenguajes, imaginarios, signos y representaciones sobre los que se levanta y desarrolla el edificio de la filosofía neo-empleocentrista en los nuevos modelos de intervención social y en la misma reestructuración del Estado del bienestar como modelo de regulación social. Se fija el autor en el interés que estas cuestiones, las ideas, las prácticas discursivas, la construcción de representaciones, las cuestiones terminológicas, los marcos interpretativos, tienen para la comprensión de los procesos de cambio y reforma institucional en su pleno significado y, sobre todo, como piezas de una estrategia de persuasión que haga posible la referida reforma.

En una sociedad que, de momento, se sigue pretendiendo todavía como una sociedad preocupada por construirse como una sociedad más justa –o, por lo menos, que reconoce el camino de perfectibilidad de su realización de la justicia– esta parte de análisis del discurso resulta especialmente relevante, cuando –como sabemos, o deberíamos querer saber– no dejan de ser decisiones políticas, marcadas por ejercicios de voluntad, las que nos llevan a índices de desigualdad insoportables, incremento de la pobreza, fractura y atomización social. No se trata tanto de difuminar responsabilidades, pero sí, tal vez, de encontrar en el lenguaje, sus signos, discursos y representaciones un parapeto –tramoso parapeto– donde esconder la responsabilidad que existe detrás de toda esta miseria moral que impulsa políticas de recortes de derechos, de precarización generalizada y dominación de las personas en base a robarles su capacidad de decidir en el presente y proyectar sus decisiones al futuro. Como decíamos hace un momento, se trataría de atender a cómo este nivel semiótico-discursivo nos acerca al conocimiento de una vía persuasiva para barnizar las políticas impulsadas por la filosofía neo-empleocentrista como algo no sólo necesario, sino positivo para avanzar en la mejora de los sistemas de bienestar existentes.

Así, Miravet, tras unos breves epígrafes a modo de «consideraciones preliminares», páginas 483 a 527, que podríamos reconocer como de orden epistemológico, se centra en el análisis del discurso impulsado por la ideología neo-empleocentrista, en *cómo es* y en *qué hace* –en su performatividad mediata–; para pasar a continuación al *qué hace* el análisis crítico del discurso político –tomando la referencia del Análisis Crítico del Discurso, en sentido restringido; y sin dejar de lado otras cuestiones como los límites y malentendidos en torno al análisis crítico del discurso–; a la justificación del neo-empleocentrismo como una ideología –la ideología dominante en las últimas décadas, las de la «edad de plata»– entendida como sistema ordenado de creencias, ideas y representaciones de la realidad; y, finalmente, a algunas cuestiones sobre el marco metodológico que ha de servir para analizar las representaciones del discurso neo-empleocentrista.

Con estas cuestiones se abre la puerta al último capítulo, el 6, en el que se indaga, y se aporta luz, sobre la articulación discursiva y argumental que desde el neo-empleoctrismo ha servido para legitimar la necesidad –casi «natural»– de las reformas del Estado del bienestar de acuerdo a los principios normativos neo-empleoctristas. En este sentido, comienza el autor destacando algunos rasgos de esta narrativa y de su vocabulario y retórica: la referida necesidad –«naturalizada»– ante los cambios estructurales; la desconflictualización de la realidad en una especie de dinámica funcionalista detrás de la cual no debería resultar difícil intuir un objetivo de acabar con toda idea de cambio y transformación, a la vez que proteger la redacción asimétrica del pacto social del lado del capital y a costa de trabajo; y, finalmente, y relacionado con la anterior representación postconflictiva del orden social, el sincretismo ideológico y político en tanto que marco simbólico –neutral, pragmático, desideologizado– sobre el que se han ido construyendo y desarrollando las representaciones del discurso y del imaginario neo-empleoctrista como hegemónicos.

Apuntados los rasgos básicos citados, Miravet se refiere a la resemantización que desde la ideología neo-conflictualista tiene lugar en distintos fenómenos, realidades y procesos del mundo social con el fin de facilitar un marco que sirva, al mismo tiempo, para interpretar y diagnosticar los problemas sociales y para legitimar las reformas de las políticas sociales y de las políticas del mercado de trabajo teniendo a la subjetividad como clave de bóveda. De esta forma, y analizando distintos materiales político-normativos, se ocupa de cuestiones vinculadas a los giros discursivos y resemantizaciones ocurridas en torno al riesgo social; al binomio exclusión–inclusión social; a las dicotomías independencia–dependencia y políticas activas–bienestar pasivo; y a las representaciones del desempleo y los desempleados bajo la sombra subjetivadora de la idea de (*des*)-empleable y (*des*)-empleabilidad. Vinculado con esto último, va concluyendo este capítulo 6 con el comentario a la colonización de la ciudadanía y de las políticas sociales que tiene lugar a través de un lenguaje neo-contractualista que impone la reciprocidad de los deberes para redefinir el equilibrio con los derechos. En este sentido, me gustaría entender –también por el bien de lo social– que lo que se quiere poner de manifiesto –y comparto– no es tanto la crítica a la relación derechos-deberes, como la impertinencia de esta vinculación en el ámbito de las prestaciones sociales y por desempleo, así como el hecho –no exento de imprecisión conceptual– de fijar la atención excesivamente en lo que se exige y poco en lo que se da, especialmente, a determinadas categorías de población. En definitiva, entiendo que lo que se está haciendo es abrir la puerta a la denuncia de la obsesión, el *síndrome*, en torno al contrato como ariete simbólico de que la economía ha dejado sin espacio a la política y a lo social, y, también, como vía estratégica de control del riesgo.

Y sin dejar de estar relacionado con lo anterior, el último epígrafe de este capítulo 6 ya puede presentarse como un avance de lo que luego se cerrará como «Epílogo». De esta forma, en las páginas 677 y siguientes, Miravet recoge lo que considera «la dimensión más relevante de la nueva filosofía de intervención social», aludiendo con ello al tránsito hacia la subjetividad en el que deriva el discurso neo-empleoctrista. Y como también recoge un poco más adelante, «se plantea aquí como tesis de partida que el discurso neo-empleoctrista ha sido, en esta dimensión, funcional para legitimar lo que podría llamarse la individualización invasiva en la provisión de bienestar». Esto es, cuando la «edad de plata» del Estado del bienestar decae hacia una

«edad de bronce» parece que tiene lugar una nueva representación de la subjetividad y de la relación individuo-Estado; representación que va más allá de lo económico y lo social y que alcanza, desde nuevos significados de la autonomía personal de los sujetos perceptores de prestaciones, a la instauración discursiva de modelos de conducta que cumplen funciones de regulación social y, con ellos –y con el diseño de las nuevas políticas de protección social y del mercado de trabajo–, de estrategias postdisciplinarias de gobierno reflexivo de la persona, pasando por las nuevas representaciones de las relaciones entre esos sujetos y el Estado, así como de las funciones de este en el ámbito de la protección social.

Así, pues, en estas páginas que nos ocupan vamos encontrando útiles herramientas para desvelar la falsedad de la inevitabilidad que se nos presenta en unos discursos y en un diseño de unas políticas que significan la realización «natural» de la ideología neo-empleocentrista. Esto es, en este trabajo, apoyados en un análisis retrospectivo que nos permite enlazar el devenir del Estado del bienestar en la «edad de plata» con la crisis actual, encontramos argumentos para poner en cuestión una intervención social –y en ella una forma de acceso a las prestaciones de los sistemas de protección social– consolidada en las últimas décadas y levantada sobre la valorización del empleo y la reafirmación de su centralidad normativa; una intervención social asentada en la consideración del empleo, en abstracto, como un valor moral, como *valor en sí* sobre el que seguir sosteniendo ordenadamente una «sociedad del trabajo» de, paradójicamente, escasez de trabajo, precariedad y degradación laboral generalizada.

Pero, junto a lo anterior, y aunque nos pueda parecer que el autor pasa de puntillas por aportar alternativas que más allá de esta hegemónica ideología neo-empleocentrista afronten el problema de la necesidad de adecuar los sistemas de protección social a los cambios estructurales que afectan al modelo de Estado social, este trabajo de Pablo Miravet nos ha de servir para dejar de lado el corsé que supone el extendido mantra de «crecimiento y creación de empleo». Y, a partir de allí, nos ha de servir para pensar soluciones radicales, que vayan a la raíz del problema, la desigual redistribución de la riqueza, y con ello, en lo *enredado* de la situación, y dejando de lado las urgencias atropelladas de la cultura de la inmediatez por la que transitamos no pocas veces, nos ha de servir para concluir que pretender la recuperación hoy de unos ciudadanos en tanto que ciudadanos activos –en un sentido que el mismo autor nos advierte ha de ser alejado del impuesto por el neo-empleocentrismo– invita a pensar soluciones que, como la renta básica, se presentan, cuando menos, dignas de tenerse en cuenta.

Por lo demás, nos encontramos ante un trabajo bien estructurado, extenso, pero equilibrado; que no permite hacer las trampas de mal lector a las que en más ocasiones de las deseadas recurrimos, y que exige, por lo tanto, atención y tiempo. En este trabajo, apoyado en numerosa y bien seleccionada bibliografía, Pablo Miravet nos aporta un recorrido completo –y complejo, en el buen y necesario sentido de la palabra– por el Estado social, y por cómo se ha ido definiendo la relación empleo-derechos en este, hasta llegar al análisis del neo-empleocentrismo normativo del que, parafraseando al Miravet de otros lugares, *habríamos preferido una mentira más pop*.

Sin embargo, al mismo tiempo que ofrecen mucho, también conviene saber que estas páginas exigen una lectura templada que vaya enlazando, sin perder detalle, una parte del texto con otra, como en ese *pulso vibrátil* que en su mundo de *Vacancias* llevó a Miravet al poema «Audición»; aquel

en el que encontramos lo que, tal vez, podría resultar ser un reflejo de su pensamiento en torno al discurso neo-empleocentrista y la relación empleo-derechos: «Acomodado en una fiebre pasajera/ de café, cigarros y más café,/ escucha en la radio una charla/ indeciblemente vacua:/ «volveremos al pleno empleo»/ Para su gusto, el hablante debiera ser mudo;/ nadie se animará sin embargo a abofetear/ metafóricamente su rostro/ con el panfleto de Lafargue»¹.

Raúl SUSÍN BETRÁN
Universidad de La Rioja

¹ MIRAVET, P., *Vacancias*, Madrid, Celesta, 2014, p. 30; texto donde, además, se encuentra el «Miravet de otros lugares» al que nos referíamos unas líneas más arriba.